



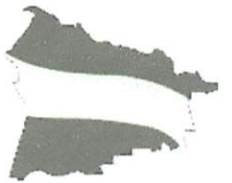
MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



RESOLUCIÓN I.M. Nº 719/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GONZALEZ GROUP – COMPASA CON RUC Nº 4.553.344-0, REPRESENTADO POR EL SR. JUAN CARLOS GONZALEZ SOTTO, “LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO”, CON ID Nº 439.867”. -----

Raúl Arsenio Oviedo, 19 de julio de 2024.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2024 elevado a este Despacho, en fecha 19 de julio del cte. en el proceso del Llamado a “LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO”, CON ID Nº 439.867” y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2024 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a “LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO”, CON ID Nº 439.867”.-----

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del art. 54 de la Ley 7021/22, ha analizado y ha recomendado la adjudicación a la empresa GONZALEZ GROUP – COMPASA con RUC Nº 4.553.344-0, representado por el Sr. Juan Carlos González Sotto por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. -----

En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, se menciona que la adjudicación se dará bajo expresa responsabilidad de la Máxima Autoridad. -----

Que, en el art. 55 de la Ley Nº 7021/22, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la adjudicación a la firma GONZALEZ GROUP – COMPASA con RUC Nº 4.553.344-0, representado por el Sr. Juan Carlos González Sotto por la suma de Gs. 179.365.600 (guaraníes ciento setenta y nueve trescientos sesenta y cinco mil



Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo



Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

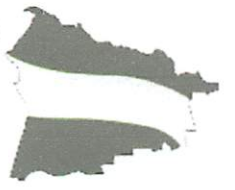


MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIÓ OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinfriano Bogarín

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



seiscientos), para la " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIÓ OVIEDO", CON ID N° 439.867". -----

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes. -----

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. -----



Lic. Javier González Gamarra
Secretario General



Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal

